

Movilidad Estudiantil Internacional 2026-2 (Primavera 2026) Consortio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC)



Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional a través de una experiencia que les permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, se ofertan un máximo de **8 espacios** para que el alumnado de licenciatura de la UNAM realice estudios en alguna de las IES extranjeras que forman parte del Consorcio, con **la exención del pago de colegiatura**, durante el semestre 2026-2.

Fechas de registro

Se podrán recibir solicitudes hasta en dos rondas, en función de la cobertura del número máximo de espacios ofertados.

1ª Ronda: del 18 al 28 de agosto de 2025

2ª Ronda: del 2 al 13 de octubre de 2025

Lista de IES extranjeras participantes

De ser el caso, esta lista será actualizada el 2 de octubre para la aplicación a la 2ª ronda.

Requisitos y documentos

El alumnado que sea postulado deberá:

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/jrGEjXON>.
- Presentar el **comprobante de inscripción** al semestre 2026-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
- Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento del registro.
- Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE, al momento del registro.
- Presentar el **Programa académico** autorizado por la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/RrGEIwkJ>, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios.
- En caso de que alguna(s) IES de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el **certificado de idioma** vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Si el nivel de idioma requerido por la(s) IES de elección es superior al antes señalado, el alumnado deberá cubrirlo para llevar a cabo las gestiones de postulación ante la IES.
- Presentar **pasaporte** vigente.
- No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
- No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta convocatoria.
- No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
- No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECI, que haya sido cancelado derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

- Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/9rGEIOlv>, debidamente llenada y firmada.
- Realizar el **registro de la solicitud** y presentar los documentos conforme a lo señalado en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/wrGEzDN2>.

El cumplimiento de los requisitos y la entrega de documentos no garantizan el otorgamiento de uno de los espacios ofertados.

Los costos relacionados con la movilidad deberán ser cubiertos por el alumnado preseleccionado.

Procedimiento y selección

1. La EA deberá iniciar el registro y posteriormente, el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/wrGEzDN2>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las EA deberán, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.
3. El Comité de Movilidad Estudiantil evaluará las solicitudes y determinará la preselección en alguna de las IES registradas como opciones, considerando lo siguiente:
 - Sólo se realizará la preselección en una IES, en función de la disponibilidad de lugares y con base en el orden de preferencia registrado por el alumnado aspirante
 - Se podrá preseleccionar a máximo dos personas aspirantes en una misma IES
 - Los lugares iniciales ofrecidos a través del Consorcio están a disposición de todas las IES participantes y disminuyen conforme a la demanda

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos indicados.

4. La DGECI registrará al alumnado preseleccionado en la plataforma del Consorcio, con base en la preselección determinada por el Comité.
5. Las solicitudes que obtengan la aprobación del Consorcio continuarán con el proceso de postulación ante la IES.
6. Para realizar la postulación ante la IES, el alumnado preseleccionado deberá cumplir con los requisitos que ésta establezca.
7. La decisión final sobre la aceptación del alumnado preseleccionado corresponde a la IES extranjera.

Resultados

Los resultados de preselección de IES serán publicados en la página web de la DGECI <https://bit.ly/dgeciunam>, señalando el número de cuenta del alumnado preseleccionado, el **8 de septiembre para la primera ronda** y, de ser el caso, el 22 de octubre para la segunda ronda.

Las EA deberán gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.



Conoce nuestros programas en
unaminternacional.unam.mx

 @DGECI-UNAM